

CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/057/DOP/2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL MTRO. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASISTIDO POR LA ARQ. KARLA ANAHÍ CORRAL VALVERDE, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA LAGUERA, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y REPRESENTANTE COMÚN, EN ASOCIACIÓN CON LAS MORALES DENOMINADAS "LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO RODRÍGUEZ VEGA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y "GEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V." A CARGO DEL ING. GERARDO SILVA MARQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LOS CONTRATISTAS"; DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES:**

I.- Declaran ambas partes:

- a) Con fecha **02 de septiembre de 2022**, se celebró el Contrato de Obra Pública No. **SCOP/057/DOP/2022**, el cual tiene como objeto la "**Terminación del Hospital de Gineco Obstetricia de Parral, ubicado en la Calle Niños Héroe Kilómetro 3, Camino a Villa Escobedo, Hidalgo del Parral, Chihuahua**", por un monto de **\$133,897,045.36 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de **500 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **02 de septiembre del 2022** y terminarlos a más tardar el día **14 de enero de 2024**, pactándose un anticipo del **30% (treinta por ciento)**, correspondiente a la cantidad de **\$46'596,171.78 (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



## DECLARACIONES

### II.- Declara "EL GOBIERNO":

- a) Que el Ing. **Mario Humberto Vázquez Robles**, acredita su personalidad como Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, mediante nombramiento expedido a su favor el día 17 de enero del 2023, por la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como el Acta de Protesta correspondiente, quedando debidamente inscrito en el Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda, bajo la inscripción 236, folio 236 del Libro Seis.
- b) Que la **Arq. Karla Anahí Corral Valverde**, acredita su personalidad como Directora de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, mediante nombramiento expedido a su favor por el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, el 01 de junio de 2023.
- c) De acuerdo al desarrollo de la obra, es de destacar lo siguiente:

Los trabajos objeto del contrato de referencia, comenzaron conforme al procedimiento constructivo establecido, sin embargo derivado de las causas de fuerza mayor que imposibilitaron la realización de los trabajos originalmente pactados, el inmueble sufrió un abandono en un periodo atípico de lluvias e inclemencias del tiempo, provocando deterioros por el intemperismo, los cuales dañaron elementos exteriores e interiores de la infraestructura que son indispensables para alcanzar los objetivos de funcionalidad, operatividad y seguridad establecidos en el proyecto que nos ocupa de tal manera que esto permita el término funcional del proyecto, promoviendo la seguridad de los trabajadores que brindarán los Servicios de Salud, así como la ciudadanía que obtendrá dichos beneficios. Conforme a la descripción de los siguientes hechos:

- I. Que los días 02 de septiembre de 2022 y 09 de enero de 2023 se realizan Actas de Hechos donde se plasman los recorridos que se realizaron para la revisión de trabajos del ejercicio presupuestal anterior, ya que, se encontraron daños ocasionados tanto por un periodo lluvia atípica y un periodo de invierno, vandalismo y deterioro de diversos elementos que son necesarios para el buen funcionamiento del inmueble.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

- II. Que el día 07 de septiembre de 2022 se procede a realizar con retroexcavadora la limpieza de escombros exteriores, esto se plasmó en nota de bitácora No. 3. Esto se realizó, debido a que la empresa anterior no se hizo responsable de su retiro.
- III. Que el día 12 de septiembre de 2022 se revisaron trabajos ejecutados por la empresa anterior de Tablaroca en interior de edificio, encontrándose dañados por lluvia por lo que se empezó a desmontar para reponer, esto se plasmó en nota de bitácora No. 6. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original.
- IV. Que el día 23 de septiembre de 2022 se realiza limpieza de fosa de elevador y se desmantelan pallet así como se limpia a fondo los tres niveles más azotea, esto se plasmó en nota de bitácora No.11. Cabe recalcar que los trabajos de retiros de escombros y limpiezas interiores y exteriores iniciaron desde la fecha de inicio contractual. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original y necesarios para la continuación de los trabajos.
- V. Que los días 29 y 30 de septiembre de 2022 se da la instrucción al contratista realizar pruebas hidrostáticas, así como de hermeticidad a las tuberías existentes de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, pluviales y gases medicinales, así mismo, realizar revisión y pruebas de circuitos eléctricos existentes y de las tuberías instaladas en obra para verificar el estado en que se encuentran, esto se plasmó en nota de bitácora No.16 y No. 17. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original y necesarios para la continuación de los trabajos, además que se invertirá tiempo y recurso para su revisión.
- VI. Que el día 03 de octubre de 2022 se detectan desperfectos con cierta gravedad, los cuales en su momento no fueron perceptibles a la vista, tales como lambrines de cerámica, y su sujeción en muros de tabla cemento, esto se plasmó en nota de bitácora No.18.
- VII. Que el día 03 de octubre de 2022 se ordena al contratista revisar y corregir las puntas de cables y/o varillas del sistema de tierras físicas del hospital que fueron dañadas o vandalizadas durante el período en que se encontraba suspendida la obra, esto se plasmó en nota de bitácora No. 19.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



- VIII. Que el día 20 de octubre de 2022 el contratista solicita se le defina muro de colindancia en el camino al poblado de minas nuevas, ya que la altura del terraplén que sostiene el acceso es importante, se solicitó la revisión al Departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas.
- IX. Que el día 20 de octubre de 2022 el contratista solicita que se defina del edificio principal: Autorización de muestra de molduras en remate de cerámica en muro tanto horizontal y vertical; terminar de entregar reingeniería eléctrica; solución a muro mixto de Durock de 1.20 m. de altura y Tablaroca a partir de esa altura hacia arriba ya que en el proyecto marca muros completos de Durock; se hace precio unitario de muro de cerámica con más espesor de adhesivo por la irregularidad de los muros, esto se plasmó en nota de bitácora No. 26.
- X. Que el día 20 de octubre de 2022 se registra en bitácora que el día 19 de octubre del presente año, el Ing. Javier Álvarez Hernández, Supervisor de Servicios de Salud, entrega croquis del área de posparto para solicitar se instale una toma de vacío en las seis cunas de recuperación y que estas sean consideradas dentro del trabajo del Ing. Andrés Morua, como proyectista de la empresa Urbanizadora y Edificadora de México, S.A. de C.V., ya que es el proyecto autorizado por la Secretaría de Salud, con el fin de darle continuidad a gases medicinales, esto se plasmó en nota de bitácora No. 27. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original.
- XI. Que el día 20 de octubre de 2022 se le ordena a contratista realizar una reingeniería al proyecto eléctrico por motivo de los cambios presentados en el proyecto original de climas y adecuarse al nuevo proyecto con los equipos actualizados a la fecha, procede p.u. extra, esto se plasmó en nota de bitácora No. 28. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original y necesarios para la continuación de los trabajos de instalaciones.
- XII. Que el día 24 de octubre de 2022 se informa a supervisión que continúan los trabajos de pruebas y reparaciones del sistema hidráulico en agua fría, agua caliente, retorno de agua caliente y agua tratada. A la fecha se trabaja en alimentadores principales y se continua con las pruebas por mueble sanitario; las reparaciones a la fecha se desglosan principalmente en: reparaciones en alimentadores para lavabo o tarja, instalación de llaves de retención, ajuste en fluxómetros, re-soldaduras en conexiones, ajustes en roscas de válvulas sobre plafón, esto se plasmó en nota de bitácora No. 30.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



- XIII.** Que el día 08 de noviembre de 2022 se realizó minuta de trabajo no. 003 donde la Secretaría de Salud a través de su representante propone la reubicación de los registros seccionadores de gases medicinales; la adecuación del proyecto de gases medicinales, anexando tomas de vacío en cuartos de postparto, post-tococirugía y post-cirugía. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original y necesarios para la continuación de los trabajos.
- XIV.** Que el día 15 de noviembre del 2022, se informa a supervisión que el día lunes 14 del presente mes y año se iniciaron los trabajos de descargas sanitarias en nivel 1, correspondientes a nivel 2 donde se encuentran tuberías existentes, las cuales el día de hoy durante los trabajos en esta área, donde se percata que dichas tuberías no cuentan con pegamento. Solicitando a la supervisión indicaciones a seguir, esto se plasmó en nota de bitácora No. 41.
- XV.** Que el día 11 de enero de 2023, se notifica a la supervisión que se iniciaron trabajos de gases medicinales el día 09 del presente mes y año en los cuales se encuentra con dos observaciones al momento: **a)** los cuadros de válvulas en nivel 1 y 2 se instalarán en pasillo para facilitar su visualización; un cuadro entre ejes 8, D-E y otro en 8, E-F, lo mismo en nivel 1 y 2; **b)** las tuberías eléctricas en encamados de nivel 1 se ajustaron, ya que su ubicación actual no se ajusta a lo necesario para la instalación de gases medicinales, esto se plasmó en nota de bitácora No. 69. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original y necesarios para la continuación de los trabajos.
- XVI.** Que el día 23 de enero de 2023, se informa a supervisión del requerimiento de los siguientes trabajos: **a)** excavación por medio mecánico para construcción de planta de tratamiento de 2.00 a 4.00 mts. y de 4.00 a 6.00 mts, **b)** suministro e instalaciones de cerraduras para puertas previamente suministrados y/o instaladas, **c)** ranuras para alojar canalizaciones y tuberías de las diversas disciplinas, **d)** remate de muros exteriores, **e)** trabajos en pozos de visita como renivelación donde aplique y sondeo y limpieza del sistema general, esto se plasmó en nota de bitácora No. 73. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original y necesarios para la continuación de los trabajos.
- XVII.** Que el día 08 de febrero de 2023, se indica a contratista que en áreas de regaderas, deberán impermeabilizarse en primero y segundo nivel, se le solicitó realizar presupuesto de acuerdo a lo solicitado por Servicios de Salud para modificaciones también de regaderas, esto se plasmó en nota de bitácora No.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



83. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original y necesarios para la continuación de los trabajos.

- XVIII.** Que el día 16 de febrero de 2023 se realizó minuta No. 002-EXT donde se realizó recorrido con personal de la Secretaría de Salud y el contratista, planteándose el quitar la rampa de acceso para ambulancia, ya que manifiesta esta pronunciada y peligrosa para una emergencia, con esto se conectarían los dos estacionamientos y la otra propuesta con la creación de un carril de desaceleración para el ingreso a estacionamiento de personal, con lo cual se le solicitó realizar propuesta técnica y económica para revisión y autorización; se informó a personal de salud en recorrido respecto a las obras exteriores que se autorizaron por parte de obras públicas ya que estas son necesarias para la protección del edificio y evitar daños futuros por escurrimientos pluviales.
- XIX.** Que el día 23 de febrero de 2023, se realizó minuta de obra No. 006 donde la Secretaría de Salud a través de su representante, ordena anexar un juego de aire médico y oxígeno por cada par de cunas en atención al recién nacido, e instalar cuadro de válvulas en el pasillo de lado izq. de la puerta; solicita se instalen tomas de vacío en las áreas de recuperación y sala de labor.
- XX.** Que el día 01 de marzo de 2023 se notifica a supervisión del requerimiento de los siguientes trabajos: **a)** deducir el suministro de marcos y puertas entregadas por SCOP para cobrarse en sus conceptos correspondientes del OC06-010-010 al OC06-010-086 y 095, 105 y 110; **b)** Reparación de los acabados de yeso a causa de humedad, trabajos inconclusos; **c)** Perfilado de yeso en vanos de puertas o ventanas para formar esquinas o de un solo filo; **d)** sellado de marcos en puertas o ventanas entre marco y muro; **e)** corrección de marcos o puertas suministradas por SCOP al presentar torceduras, lo anterior se plasmó en nota de bitácora No. 91. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original y necesarios para la continuación de los trabajos.
- XXI.** Que el día 03 de marzo de 2023 se dio la instrucción por parte de personal de Servicios de Salud realizar ajustes en cuneros de N1 y N2 tales como: suministro e instalación de 2 juegos de tomas de aire y oxígeno en el muro posterior a las cunas, suministro e instalación de un juego de tomacorrientes normal y emergencia en el muro posterior a las cunas. Para realizar dichos trabajos se requiere de lo siguiente: retirar zoclo de porcelanato y su instalación posterior, retirar una cara de 2 muros de Tablaroca y posteriormente instalar, ajustar tuberías eléctricas lo que lleva a retirar, medir, cortar, redistribuir y volver a colocar, instalar una nueva derivación del ramal de gases ubicado en pasillo; esto

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



se plasmó en nota de bitácora No. 93. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original y necesarios para la continuación de los trabajos.

- XXII.** Que el día 06 de marzo de 2023 se presentaron fisuras en aplanado de barita, en muros del área de mastografía, trabajos realizados del contrato anterior, por lo que se le solicita al contratista Infraestructura e Ingeniería LAGUERA, S.A. DE C.V. repararlas, abriéndolas y colocar la perfacinta y resanar con barita, esto se plasmó en nota de bitácora No. 95. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original y necesarios para la seguridad de los usuarios.
- XXIII.** Que el día 08 de marzo del 2023, se solicita al contratista corregir a paño de muro, las tomas existentes de gases medicinales, ya que algunas están muy profundas y no embonan en las tomas frontales, esto se plasmó en la nota de bitácora No. 97. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original y necesarios para la continuación de los trabajos.
- XXIV.** Que el día 08 de marzo de 2023, se realizó minuta de trabajo no. 006-A, donde se acuerda la modificación en rampa de acceso de ambulancias en estacionamiento, donde derivado del análisis de la rampa para la llegada de ambulancias se llegó a la conclusión que la rampa se deberá retirar en su totalidad, toda vez que tanto la pendiente y la maniobrabilidad están comprometidas en una emergencia, además de que con su retiro se está evitando escurrimientos pluviales que llegarían directamente al edificio. Con esto los estacionamientos quedarán conectados y los escurrimientos pluviales se manejarán con pendiente hacia el arroyo y la calle principal del hospital general. La modificación del proyecto está a cargo del contratista.
- XXV.** Que el día 29 de marzo de 2023, se solicita al contratista concluir trabajos pendientes del contrato anterior tales como: trabajos de remates entre pisos y lambrines, esto se plasmó en nota de bitácora No. 106. Estos son trabajos adicionales y no contemplados en el proyecto original y necesarios para la continuación de los trabajos.
- XXVI.** Que el día 27 de abril de 2023, se ordena a contratista por indicaciones del Ing. Álvarez de Servicios de Salud, la instalación de una toma de energía regulada, en el lugar donde se resguarda el equipo de rayos "X", área de quirófanos, la cual será energizada del circuito "DTR-12" y que no aparece en proyecto eléctrico, esto se plasmó en nota de bitácora No. 123.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



- XXVII.** Que el día 02 de mayo de 2023, se entregan croquis a superintendente de la constructora "Infraestructura e Ingeniería Laguera, S.A. de C.V." de los muros de contención, ambos en el acceso del estacionamiento, dado las mecánicas de suelo entregados, cumpliendo con la capacidad de carga de ambas respecto al muro de contención del camino a Villa Escobedo, esto se plasmó en nota de bitácora No. 128.
- XXVIII.** Que el día 15 de mayo de 2023, se informa que el día de ayer se presentaron lluvias atípicas muy fuertes dejando daños en cajillos y muros de Tablaroca, ya que el agua entró por huecos de instalaciones, vanos y muros faltantes por construir en fachadas. Se revisó el área exterior acordando que se deberá limpiar el arroyo existente, ya que se encuentra lleno de basura, escombros, árboles y vegetación, así mismo el de realizar conexión entre canal posterior y arroyo existente, esto se plasmó en nota de bitácora No. 132. Lo anterior para dar desalojo a los escurrimientos pluviales que se presentan en la zona.
- XXIX.** Que el día 18 de mayo de 2023, se solicita al contratista el concluir la instalación de cerámica en las áreas de acceso a cirugía y recuperación post-tococirugía hasta plafón, como se indica en proyecto, ya que a la fecha se encuentra a una altura de 1.30 m. quedando pendientes la conclusión de los trabajos realizados en el contrato anterior, esto se plasmó en nota de bitácora No. 135. Lo cual nos generará aumento de volúmenes en el presupuesto contratado.
- XXX.** Que el día 02 de junio de 2023, con relación a la especialidad de gases medicinales el superintendente de la obra, Ing. Francisco Rodríguez Vega de la Empresa "Infraestructura e Ingeniería Laguera S.A. de C.V.", informa al Residente de Obras Públicas, el Arq. Gustavo Jáuregui Mejía, el resultado de la inspección que realizó a las tuberías ya instaladas, lo siguiente:

- 1) Las tuberías ya instaladas por el anterior contratista, presentan carbonización en las paredes interiores del tubo y conexiones. Así mismo, no fueron lavadas ni soldadas correctamente por la falta de recirculación de nitrógeno, por lo que es necesario desinstalar, realizar limpieza interna adecuada con tricloroetileno y posteriormente volver a instalar. Deficiencia de trabajo ejecutado que no se pudo percibir en su momento a simple vista. (Vicio oculto).
- 2) En el área de hidratación oral, se instaló una toma de oxígeno y una de aire medicinal conectadas a la red general, siendo necesaria la instalación de un cuadro de válvulas para con esto poder seccionar el área. Trabajo fuera de presupuesto contratado y necesario para el buen funcionamiento.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



- 3) En área de urgencias, rayos X e hidratación oral, se encuentran instaladas válvulas sobre plafón y sobre camilla, por lo cual es necesaria su reubicación. Trabajo fuera de presupuesto contratado y necesario para el buen funcionamiento.
- 4) Los cuadros de válvulas de las áreas de toco – cirugía y salas de expulsión, no cuentan con su tapa. Trabajo faltante por concluir por el contratista anterior y necesario para el buen funcionamiento. Concepto fuera de catálogo.
- 5) En los quirófanos se fabricó e instaló soporte para las torres cielíticas. Concepto fuera de catálogo y necesario para el buen funcionamiento.
- 6) En CEYE se requiere la instalación de una válvula curtin para el secado de instrumental. Concepto fuera de catálogo y necesario para el buen funcionamiento.

Esto se plasmó en nota de bitácora No. 139 y en Minuta de Trabajo No. 007.

- d) Que el monto de los trabajos que se describen en los incisos que anteceden, es por la cantidad de **\$67'817,770.58 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 58/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de los cuales se otorgará un anticipo del **30% (treinta por ciento)**, equivalente a **\$23'600,584.16 (VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- e) Que cuenta con los recursos financieros suficientes para cubrir el importe de los trabajos, provenientes del **Programa de Infraestructura de Salud**, según la consecución de oficios, como el de Oficio de Aprobación No. **2022-2K009D2-A-10405**, del **06 de julio de 2022**, el Oficio de Cancelación No. **2022-2K009D2-C-10926**, de fecha **29 de noviembre de 2022**, el Oficio de Aprobación Presupuestal No. **2023-2K009D2-A-11506**, de fecha **08 de febrero de 2023**, el Oficio de Cancelación No. **2023-2K009D2-C-12892**, de fecha del **11 de agosto de 2023** y el Oficio de Ampliación No. **2023-2K009D2-AM-13604**, de fecha **17 de noviembre de 2023**; emitidos por la Lic. Bertha Guadalupe Nevarez Corona, Directora de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.
- f) Que para la ejecución de los trabajos descritos en esta Declaración, se requiere de la ampliación al plazo de ejecución por **166 días naturales**, por lo que la fecha de terminación de los trabajos, es el día **28 de junio de 2024**.
- g) Que, con fecha del **22 de noviembre de 2023**, el **Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas**, el **Mtro. Mario Humberto Vázquez Robles**, con fundamento en el

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emite el Acuerdo que autoriza la celebración del presente Convenio Adicional.

Lo anterior, en concordancia con el Dictamen Técnico, de fecha del **22 de noviembre de 2023**, suscrito por la Mtra. Erika Iliana Ramos López, Jefe del Departamento de Construcción y el Arq. Gustavo Jauregui Mejía, Residente de Obra de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Por los motivos anteriormente expuestos y en virtud de que no existe impedimento legal alguno para celebrar el presente Convenio Adicional, las partes acuerdan en celebrarlo conforme a las siguientes:

### CLÁUSULAS

- PRIMERA.** - Al amparo del presente **CONVENIO ADICIONAL**, “**EL GOBIERNO**” otorga a “**LOS CONTRATISTAS**” la ampliación en monto y plazo de los trabajos de la “**Terminación del Hospital de Gineco Obstetricia de Parral, ubicado en la Calle Niños Héroe Kilómetro 3, Camino a Villa Escobedo, Hidalgo del Parral, Chihuahua.**”
- SEGUNDA.** - El monto de los trabajos que se describen con anterioridad, es por la cantidad de **\$67'817,770.58 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 58/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dando un porcentaje por el monto otorgado con respecto del original de **50.64%**, cantidad que sumada con la inicialmente contratada de **\$133,897,045.36 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, nos da un total de **\$201'714,815.93 (DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 93/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- TERCERA.** - Para poder efectuar los trabajos descritos anteriormente, se requiere de otorgar a “**LOS CONTRATISTAS**”, la cantidad de **\$23'600,584.16 (VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al **30% (treinta por ciento)**, por concepto de anticipo.

“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa.”  
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua.”

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



- CUARTA.** - Que para la ejecución de los trabajos mencionados con antelación, se requiere ampliar el plazo de ejecución por **166 días naturales**, dando un porcentaje por el plazo contratado de **33.20%**, cantidad que sumada con la inicialmente contratada de **500 días naturales**, da un gran total de **666 días naturales**, por lo que la fecha de terminación de los trabajos, es el día **28 de junio de 2024**.
- QUINTA.** - **"LOS CONTRATISTAS"** deberán otorgar a la firma de este instrumento, garantía consistente en Fianza, a favor de la **Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua**, por la totalidad del anticipo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a efecto de garantizar la cantidad otorgada por el **"EL GOBIERNO"**, en este Convenio Adicional.
- SEXTA.** - **"LOS CONTRATISTAS"** deberán otorgar a la firma de este instrumento, ampliación de garantía consistente en Fianza a favor de la **Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua**, por un equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total contratado y convenido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a efecto de garantizar el debido cumplimiento de la obra.
- SÉPTIMA.**- **"LOS CONTRATISTAS"** previamente a la elaboración del acta de Entrega Recepción formal de los trabajos, deberán entregar una garantía consistente en Fianza a favor de la **Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua**, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para responder de los Defectos que resulten de la ejecución de los trabajos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución; esta garantía tendrá vigencia de doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos, en caso de que no exista inconformidad por parte de **"EL GOBIERNO"**.
- OCTAVA.** - Para la ejecución del presente Convenio, **"LOS CONTRATISTAS"** se sujetarán al nuevo programa de obra aprobado.
- NOVENA.** - Quedan vigentes en su totalidad el resto del clausulado del contrato original, en todo lo que no contravenga a lo estipulado en el presente convenio.

Se celebra el presente Instrumento con fundamento en los Artículos 70 y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el 116, 117, 118, 125 y 128 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, firmándose el **22 de noviembre de 2023**.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*


C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS



“EL GOBIERNO”

  
MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ.  
SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

  
MTRO. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES.  
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y  
OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

  
ARQ. KARLA ANAHÍ CORRAL VALVERDE.  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.


ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO ADICIONAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/057/DOP/2022, QUE TIENE POR OBJETO LA "TERMINACIÓN DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DE PARRAL, UBICADO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES KILÓMETRO 3, CAMINO A VILLA ESCOBEDO, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA."

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



**“LOS CONTRATISTAS”**



**“INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA LAGUERA, S.A. DE C.V.”  
C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ.  
APODERADO LEGAL Y REPRESENTANTE COMÚN  
DE LA ASOCIACIÓN.**



**“LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.”  
C. FRANCISCO RODRÍGUEZ VEGA.  
APODERADO LEGAL.**



**“GEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.”  
ING. GERARDO SILVA MARQUEZ.  
ADMINISTRADOR ÚNICO.**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO ADICIONAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/057/DOP/2022, QUE TIENE POR OBJETO LA TERMINACIÓN DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DE PARRAL, UBICADO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES KILÓMETRO 3, CAMINO A VILLA ESCOBEDO, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.

*“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa.”  
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua.”*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,  
Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS